**SOLICITUD DE ADICIÓN RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 F2.**

Manzanares, Caldas 27de Mayo de 2024.

Señores:
**ALCALDÍA MUNICIPAL.**
Carrera 4 No. 5-60 Piso 2.
Manzanares-Caldas.
E.S.D.

**Referencia: SOLICITUD DE ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO IPMC-003-2024**

Atento saludo,

La presente es con el fin de solicitar Adición N° 1 al Contrato No. IPMC- 003-2024, suscrito entre el municipio de Manzanares (caldas) y REPARACIONES GALINDO S.A.S. cuyo objeto es "CONTRATAR A TODO COSTO Y HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LAS LABORES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS RETROESCAVADORA CATERPILA 416 F2 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANZANARES."

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el 26 de enero del 2024 se suscribió el contrato IPMC-003-2024 cuyo objeto es “CONTRATAR A TODO COSTO Y HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LAS LABORES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS RETROESCAVADORA CATERPILA 416 F2 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANZANARES.”

2. Que el 08 de febrero LYN INGENIERIA S.A.S. realizo solicitud de cesión del contrato IPMC-003-2024, el cual se cedió a REPARACIONES GALINDO S.A.S. cuyo representante legal es SARA MARIA ARIAS VILLADA identificada con C.C. 30.237.597.

3. Que el 09 de febrero se realizo Acta de cesión del contrato de mínima cuantía IPMC-003-2024 entre LYN INGENIERIA S.A.S. y la empresa REPARACIONES GALINDO S.A.S.

4. Que el 15 de febrero se da acta de inicio a la convocatoria pública IPMC-003-2024.

5. Que actualmente la ejecución del contrato es del ochenta y nueve punto cincuenta y dos por ciento **(89,52%)**

6. Que, tras someter la maquinaria a un diagnóstico mecánico especializado, llevado a cabo por personal técnico altamente calificado, se ha evidenciado la necesidad imperativa de incluir repuestos adicionales que no estaban inicialmente contemplados en las cantidades contractuales. Este diagnóstico exhaustivo ha revelado deficiencias en ciertos componentes críticos para el correcto funcionamiento. La falta de estos repuestos adicionales no solo podría comprometer el rendimiento óptimo de la retrocargador, sino que también podría resultar en interrupciones significativas en la producción y en última instancia, afectar negativamente la capacidad para cumplir con los compromisos contractuales establecidos.

7. Que, por consiguiente la inclusión de estos repuestos adicionales se presenta como una medida preventiva indispensable para garantizar la continuidad operativa de nuestras reparaciones y para salvaguardar la calidad y eficiencia de los productos finales. Es importante destacar que estos repuestos son esenciales para mantener los estándares de seguridad y calidad requeridos y para minimizar los riesgos asociados con el funcionamiento de la retrocargador.

   Por tanto, apelamos a su comprensión y colaboración en la revisión y ajuste de las cantidades contractuales para incluir estos repuestos adicionales.

8. Que el valor a adicionar corresponde a **QUINCE MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE** ($ 15.017.800,00 M/CTE) y se justica en los siguientes ítems:

| ITEM´S NO PREVISTOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **ITEM** | **CAN** | **UND** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| 1 | Suministro de discos de frenos (separadores). | 8 | UN | $ 476.000 | $ 3.808.000 |
| 2 | Suministro de rodamiento plano de agujas. | 1 | UN | $ 297.500 | $ 297.500 |
| 3 | Suministro de sello speed diferencial trasero. | 1 | UN | $ 856.800 | $ 856.800 |
| 4 | Suministro de empaquetadura gatos de giro. | 2 | UN | $ 833.000 | $ 1.666.000 |
| 5 | Mano de obra mecánica para reparar gatos de giro. | 2 | UN | $ 416.500 | $ 833.000 |
| 6 | Suministro de regulador presión de bomba hidráulica. | 1 | UN | $ 1.130.500 | $ 1.130.500 |
| 7 | Mano de obra mecánica para reparación de regulador presión de bomba hidráulica. | 1 | UN | $ 595.000 | $ 595.000 |
| 8 | Suministro de platinas figuradas del boom. | 2 | UN | $ 297.500 | $ 595.000 |
| 9 | Mano de obra mecánica para soldadura de platinas del boom. | 1 | UN | $ 476.000 | $ 476.000 |
| 10 | Suministro de platinas figuradas anti degaste para cucharon delantero | 8 | UN | $ 416.500 | $ 3.332.000 |
| 11 | Mano de obra mecánica para soldadura de cucharon delantero | 1 | UN | $ 1.428.000 | $ 1.428.000 |
| **VALOR TOTAL** | | | | | **$ 15.017.800** |

9. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se justica a continuación cada uno de los ítems.

9.1 **SUMINISTRO DE DISCOS DE FRENOS (SEPARADORES):** Es imprescindible llevar a cabo esta actividad debido al desgaste severo de los discos de fricción, esto ha provocado rayaduras en los discos separadores. Por lo tanto, se hace necesario reemplazar estos discos separadores

dañados con nuevos, asegurando así el correcto funcionamiento del sistema de frenos.

9.2 **SUMINISTRO DE RODAMIENTO PLANO DE AGUJAS:** En el sistema de frenos, el rayado de los discos separadores ha generado la presencia de limallas que han afectado directamente el rodamiento plano de las agujas. Por este motivo, es crucial realizar la sustitución de los discos afectados y del rodamiento plano de agujas para asegurar su correcto funcionamiento.

9.3 **SUMINISTRO DE SELLO SPEED DIFERENCIAL TRASERO:** Dentro del diferencial trasero, el sistema de frenos ha sido afectado, permitiendo que las limallas se combinen con aceites lubricantes por todas las partes del diferencial, dañando componentes tanto internos como externos, incluyendo el sello del speed. Por lo tanto, es necesario realizar una revisión exhaustiva y proceder con el reemplazo de los componentes afectados para restaurar el correcto funcionamiento del sistema.

9.4 **SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA GATOS DE GIRO, MANO DE OBRA MECÁNICA PARA REPARAR GATOS DE GIRO.:** Durante su operación diaria, la máquina realiza giros con el equipo trasero boom. Debido a un desajuste en este mecanismo, los gatos de giro operan bajo condiciones de esfuerzo excesivo, lo cual ocasiona daños prematuros en las empaquetaduras. Por consiguiente, es imperativo proceder con el reemplazo de las empaquetaduras de los gatos de giro para garantizar un funcionamiento óptimo y prolongar la vida útil del equipo. Así mismo, se hace necesario la mano de obra pertinente para la actividad.

9.5 **SUMINISTRO DE REGULADOR PRESIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA, MANO DE OBRA MECÁNICA PARA REPARACIÓN DE REGULADOR PRESIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA**. La máquina está experimentando una descompensación debido a un problema con el resorte interno del regulador de la bomba hidráulica. Este componente específico no está disponible para su compra de forma individual; únicamente se suministra el regulador completo. Es necesario reemplazar el regulador completo para corregir esta descompensación y restaurar el funcionamiento adecuado del sistema

hidráulico de la máquina. De esta manera, se requiere de mano de obra adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento de esta.

9.6 **SUMINISTRO DE PLATINAS FIGURADAS DEL BOOM, MANO DE OBRA MECÁNICA PARA SOLDADURA DE PLATINAS DEL BOOM.** El equipo trasero ha desarrollado fisuras en la base del boom debido a su uso continuo. Para remediar esta situación, es necesario repararlas mediante la instalación de platinas específicas y aplicando una soldadura de alta calidad. Este proceso asegurará la integridad estructural del boom y permitirá que el equipo funcione de manera segura y eficiente durante sus operaciones. De esta manera, se hace necesario mano de obra especializada para la soldadura.

9.7 **SUMINISTRO DE PLATINAS FIGURADAS ANTIDEGASTE PARA CUCHARON DELANTERO, MANO DE OBRA MECANICA PARA SOLDADURA DE CUCHARON DELANTERO:** El equipo delantero, utilizado para la remoción de derrumbes, está experimentando desgaste. Debido a la fricción constante durante su operación, las láminas protectoras están perdiendo su recubrimiento. Por esta razón, es crucial proceder con el reemplazo de estas láminas para mantener la eficacia y seguridad durante las operaciones de remoción de derrumbes. Adicionalmente, se hace necesario la mano de obra para la correcta soldadura de la pieza. }

10. Que por lo tanto y teniendo en cuenta el valor de la adición y el valor contractual del contrato IPMC-003-2024, tendrá un valor final de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($ 45.288.700,00 M/CTE).**

11. Que como contratistas debemos garantizar el cumplimiento del contrato y el alcance de los términos del contrato de la referencia, supliendo las necesidades e Imprevistos que se presentan; ante lo expuesto solicito respetuosamente se analice la posibilidad de **Adición N°1 al CONTRATO**

**No. IPMC-003-2024**, para continuar con la ejecución y dar cumplimiento al objeto del contrato.

Apreciamos sinceramente su atención a este asunto y confiamos en que juntos podamos tomar las medidas necesarias para asegurar el óptimo funcionamiento de la retro y la continuidad de nuestras operaciones.

Para constancia se firma la presente solicitud en Manzanares (Caldas) a los Veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil Veinticuatro (2024).

Cordialmente,



REPARACIONES GALINDO S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL